INFORME SOBRE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 1089/2020– ID N° 384.712.

"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE ACEITE TIPO TORNILLO PARA LOS GRUPOS GENERADORES 01 y 02"

Asunción, 11 de Noviembre del 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe sobre la situación presentada en el llamado a licitación por Concurso de Oferta ANDE N° 1089/2020 para la "**ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE ACEITE TIPO TORNILLO PARA LOS GRUPOS GENERADORES 01 y 02**", con ID N° **384712** y las ofertas presentada en el marco de la Licitación.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44411 de fecha 5 de NOVIEMBRE de 2020, (ANEXO - 1) indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Félix Barrios.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Gustavo Arias.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Vicente Cordazzo.

Se presentaron dos ofertas que una vez verificadas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 75/2020 de fecha 29 de octubre de 2020 – (ANEXO 1), se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	ITEM	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE	1	157.600.000
	EVEREST INGENIERIA	1	112.600.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, no se han registrado observaciones del participante en el acto de apertura de ofertas.

2. Pedido de cancelación del llamado a Licitación:

La unidad solicitante requiere la cancelación del llamado de la LCO N° 1089/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE ACEITE TIPO TORNILLO PARA LOS GRUPOS GENERADORES 01 y 02"** conforme interno GT/DCA/070/2020 (Anexo – 2), debido a la extinción de la necesidad de adquisición, por haberse presentado una alternativa de solución dentro de la unidad para atención de la urgencia presentada.

3. Recomendación:

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la Cancelación de la LCO N° 1089/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE ACEITE TIPO TORNILLO PARA LOS GRUPOS GENERADORES 01 y 02"**, con ID N° 384712, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe:

Sr. Gustavo Arias
Representante Área Solicitante

Sra. Vicente Cordazzo
Representante Asesoría Legal

Sr. Félix Barrios
Coordinador